

PROYECTO DE PLATAFORMA.

Declaramos que la suprema aspiración del Pueblo de Puerto-Rico es constituirse y ser admitido en la Unión como un estado con todos los derechos de que disfrutaban las 48 comunidades soberanas que integran la Unión Americana.

Aspiramos a que, mientras Puerto-Rico se prepara para ser admitido como un estado de la Unión, se autorice por el Congreso de los Estados Unidos, a la Comunidad Política "Pueblo de Puerto-Rico", constituida por ciudadanos de los Estados Unidos, bajo la soberanía de los Estados Unidos a formar, en Asamblea constituyente elegida por los electores alfabetas de Puerto-Rico, su propia constitución, organizándose en ella todos los poderes del Estado, incluso el Ejecutivo, al igual que en los Estados que integran la Unión y con la misma plenitud de facultades; aspiramos a que se le conceda al Pueblo de Puerto-Rico representación en el Senado y Cámara de Representantes de los Estados Unidos, consistente en dos delegados, en cada Cámara, con voz y sin voto.

Declaramos que el Partido Republicano aspira a que, dentro de esa forma de gobierno TERRITORIAL AUTONÓMICO, se conserve y cultive el castellano nuestro idioma histórico y se mantenga la personalidad del Pueblo de Puerto-Rico y al propio tiempo a una compenetración perfecta de ideales, intereses y aspiraciones con el Pueblo de los Estados Unidos y a la práctica de sus principios e instituciones, adquiriendo y practicando el idioma inglés, nuestro lenguaje político.

Aspiramos a que con esa forma de gobierno territorial autonómico se extienda expresamente a Puerto-Rico la Constitución de los Estados Unidos, sin detrimento de nuestro actual status contributivo indispensable, por el momento, para el desenvolvimiento del país.

---